

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.****AÑO DE ELABORACIÓN:** 2015**TÍTULO:** ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS ASISTENCIALES COMO ESTRATEGIA POLÍTICA DE LOS ÚLTIMOS TRES GOBIERNOS EN BOGOTÁ D. C. (2004-2014)**AUTOR (ES):** NIETO DÍAZ, Liliana Alexandra**DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):** Guadarrama González Pablo**MODALIDAD:** Tesis**PÁGINAS:** 92 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 6 **FIGURAS:** 3 **ANEXOS:** 11**CONTENIDO:**

Introducción

Capítulo 1. El carácter asistencial de las políticas sociales como estrategia política en la lucha contra la pobreza en Colombia

- 1.1 Teorización de las políticas públicas.
- 1.2 Gestión pública: operativización de las políticas públicas.
- 1.3 Las políticas públicas y el ejercicio del Estado.
- 1.4 Colombia: Estado social de derecho como marco de acción de la política social.

Capítulo 2. Caracterización de la Política Social en Bogotá D. C.

- 2.1 La política social en la era del urbanismo de Peñalosa y la cultura ciudadana de Mockus (1998-2004).
- 2.2 Institucionalidad de la política social en Bogotá.
- 2.3 Instrumentos de la política social en Bogotá: diseño y ejecución de los planes de desarrollo (2004-2014).

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



- 2.3.1 Salud
- 2.3.2 Educación
- 2.3.3 Seguridad alimentaria

Capítulo 3. Política de desarrollo vs. Política social.

- 3.1 Emprendimiento
- 3.2 Innovación
- 3.3 Gestión del Conocimiento Institucional
- 3.4 Innovación Social en Bogotá

Conclusiones

Referencias

Anexos

PALABRAS CLAVES: Bogotá, Estado, Políticas Públicas, Política Social, Asistencialismo, Gobernabilidad, Gobernanza, Gestión Pública, Plan de Desarrollo, Educación, Salud, Seguridad Alimentaria, Emprendimiento, Innovación, Desarrollo.

DESCRIPCIÓN: Las prácticas asistenciales como estrategia política de los últimos tres gobiernos en Bogotá se han convertido en uno de los instrumentos más utilizados por los gobernantes, para mitigar los efectos que conlleva la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, entre otros. Pese a que en algunas ocasiones su aplicabilidad puede resultar favorable para los sectores sociales más vulnerables, y en su defecto, suplir circunstancialmente determinadas necesidades, ésta puede traer también efectos adversos, ya que puede generar más necesidades y posiblemente, generar más problemas de carácter social. Bajo esta premisa, es necesario determinar cuáles han sido los aciertos y los desaciertos de las prácticas asistenciales como estrategia política de los gobiernos en Bogotá en los últimos diez años.

METODOLOGÍA: La base metodológica que sustenta la presente investigación se asienta en la revisión bibliográfica y recolección de documentos que fortalecen la construcción del estado del arte y la elaboración de conceptos. Por otro lado, se toman en consideración los datos referentes al diseño e implementación de los planes de desarrollo, programas y proyectos que permiten identificar y posteriormente, analizar los efectos que conlleva el uso de prácticas asistenciales como estrategia política de

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



los últimos tres gobiernos en Bogotá en el período comprendido entre los años 2004 a 2014.

CONCLUSIONES:

Las prácticas asistenciales como estrategia política de los últimos tres gobiernos en Bogotá se vienen utilizando con el fin de resolver problemas como la salud, la falta de educación, alimentación entre otros, puesto que su aplicabilidad puede resultar favorable para los sectores sociales más vulnerables y suplir determinadas necesidades, ésta puede traer también efectos contrarios, los cuales pueden generar más necesidades y posiblemente, generar más problemas de carácter social. Por ende, el asistencialismo juega un papel fundamental en los diferentes planes de desarrollo que pueden ser medibles como formas decisivas hacia la formación de redes y la asociatividad como la estrategia clave para fortalecer los emprendimientos productivos.

Se puede inferir en cuanto al diseño y ejecución de los planes de desarrollo en el período 2004-2014 que en materia de salud que los tres planes de desarrollo mantuvieron un propósito de garantizar el derecho a la salud para todas las personas mediante la atención integral con enfoque familiar y comunitario, realizando intervenciones y acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de vida, capacidades y opciones de las de la colectividad y las familias, fortaleciendo la salud pública en un espacio urbano-regional mediante intervenciones estratégicas determinantes del proceso salud-enfermedad.

Por ello, el sector salud en cuanto a la información referente a la demanda y oferta de servicios sociales que presta el Distrito se encuentra un poco dispersa debido a las dificultades para focalizar a la población más pobre y vulnerable no logrando orientar la prestación de los servicios interinstitucionales de forma integral. Sumado a esto, se observó que no sirve de nada, garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud, si éstos no se prestan de la mejor manera, es decir, si no se ofrece un servicio público de calidad en salud. Es válido reconocer, que todo esto requiere incrementos bastante significativos en la asignación de recursos, pero esto no puede convertirse en una excusa para realizar acciones que efectivamente contrarresten los malestares que presenta el sistema y así, mejorar el bienestar de los usuarios.

En cuanto a la educación, los planes de desarrollo mantuvieron políticas que garantizan el derecho a la educación simultáneamente con los criterios de acceso,

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



permanencia, calidad y disponibilidad, dando respuesta a las diversas presupuestas de ejecución de los diversos proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento de la educación, reduciendo las brechas mediante la formulación de las metas para incrementar resultados de aprendizaje de los estudiantes para de esta manera poder ofrecer condiciones apropiadas para la población estudiantil.

Sumado a lo anterior, es evidente que los avances en cobertura han sido mucho más significativos que los avances en materia de calidad. Con el tiempo, el sistema público educativo, logró atender el 100% de la demanda efectiva y al mismo tiempo, disminuir la tasa de deserción escolar con la implementación de políticas de permanencia como subsidios, refrigerios, transporte y la gratuidad, acciones que requieren de un esfuerzo constante y significativo en materia presupuestal. En este contexto y, teniendo en cuenta que el Sistema General de Participación es limitado, se deben triplicar los esfuerzos para garantizar no sólo, el acceso y la permanencia a la educación pública, sino que el servicio sea de excelente calidad, capaz de competir con la educación que ofrece el sector privado en los ámbitos nacional e internacional.

Seguidamente, el acceso a la alimentación en cuanto a la estabilidad, calidad, inocuidad y adaptación cultural como seguridad alimentaria como derecho para cada ciudadano que se encuentre en situación vulnerable, puesto que el derecho a la alimentación hacia los más pobres y excluidos del Distrito aporta y contribuyen a elevar la calidad de los individuos. Sin embargo, las medidas adoptadas se han consolidado en un modelo benefactor, que limitan la posibilidad que pueden tener los beneficiarios de este tipo de prácticas, a un acceso autosostenible, tanto físico como económico al mercado de alimentos.

De lo anteriormente expuesto, se puede inferir que las prácticas asistenciales como estrategia política de los últimos tres gobiernos distritales cumple con las obligaciones de un Estado social de derecho, puesto que esta visión viene favoreciendo el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población, el acceso, calidad de servicios sociales y públicos para las poblaciones y territorios que se encuentran en situación vulnerable. Así se evidencia que el Estado social de derecho constituye el eje principal de la política social, la cual se cristaliza en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, contribuyendo a la garantía de los derechos y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades en el territorio social, destinadas a la participación y promoción de la ciudadanía activa en los niveles de análisis, discusión y decisión, por parte de las personas atendidas, así como por sus familias.

Adicionalmente, se ha tomado en consideración al gobierno distrital en donde se ha priorizando políticas que permitan aumentar la cobertura en educación media, mejorar la calidad de la educación escolar, reducir la mortalidad infantil en menores de un año, lograr la cobertura universal de vacunación, y el fortalecimiento institucional sectorial.

Bajo el enfoque poblacional, la política social de los últimos tres gobiernos distritales se ha evidenciado el fortalecimiento de la política pública de inclusión social en aras de dar un cambio de visión asistencialista hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos, permitiendo además el acceso a bienes y servicios para las personas con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; el respeto por la diferencia hacia las personas con discapacidad y su debida aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo con el propósito de promover su desarrollo humano, seguridad humana y el ejercicio de sus derechos con equidad.

De igual manera, el gobierno distrital viene asegurando el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales como la salud, la educación, vivienda para toda la población, el goce efectivo del derecho a la salud, con aumento del acceso y mejoramiento de la calidad de los servicios, fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria, disminución de las brechas en resultados en salud, recuperación de la confianza pública en el sistema de salud y el aseguramiento de la sostenibilidad financiera del sistema.

Entonces, se puede afirmar que las prácticas asistenciales traen efectos inmediatos y ayudan a contrarrestar, de alguna manera, situaciones coyunturales que presentan las diferentes problemáticas a lo largo del tiempo. Esto se evidencia en la manera en cómo se plantean las metas para cada una de estas prácticas, en donde los gobiernos se limitan a cumplir con la meta establecida que puede estar relacionada con el número de cupos escolares, el número de familias que acceden a servicios de salud y el número de almuerzos que se ofrecen en los comedores comunitarios, entre otros. Esto conlleva a que las prácticas asistenciales se conviertan en instrumentos exitosos, a la hora de contrarrestar, no las problemáticas, sino los indicadores que las conforman. Así pues, al convertirse dichas prácticas en los instrumentos más utilizados por los últimos tres gobiernos capitalinos, el presupuesto asignado y ejecutado para la formulación e implementación de dichas prácticas, siempre superó el 50% del presupuesto total designado para cada uno de los planes de desarrollo. De esta

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



manera, la caracterización transversal que presenta el aparato institucional de la ciudad, cada vez concentra mayor atención en las problemáticas sociales.

Por último, vale la pena revisar la atención que se presta a las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible, el emprendimiento y la innovación, ya que al ser subvaloradas por los diferentes gobiernos, no se han podido materializar políticas públicas que permitan generar espacios de creación de empresas, uso inteligente de tecnologías, entre otros. De ahí que si las prácticas asistenciales no se acompañan por políticas que promuevan autosostenibilidad y un sentido de corresponsabilidad por parte de la población, no tendrán efectos a largo plazo que efectivamente contrarresten la pobreza, ya que se les está negando la posibilidad de garantizarse “ellos mismos” una calidad de vida sin ningún tipo de sobredependencia del Estado.

Lo anterior, con base en la construcción de una nueva era de solidaridad y esperanza en Bogotá, bajo en marco de un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, con una región llena de oportunidades, integrada al mundo, productiva, competitiva, generadora inversiones y creadora de riqueza colectiva. Una era donde comienza a superar la indiferencia, con capacidad de generar condiciones sostenibles para erradicar el flagelo del hambre y la pobreza, privilegiando los derechos de los niños y niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, brindando condiciones para la autosostenibilidad del bienestar de toda la población, que permite la construcción de un efectivo Estado social de derecho.

FUENTES:

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (1998). Plan de desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa Fe Bogotá 1998-2001 “Por la Bogotá que Queremos. Acuerdo No. 6 de 8 de Junio de 1998.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (2000). Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan de desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas “Por la Bogotá que Queremos. Balance de Cumplimiento de Metas Plan de desarrollo. Informe por Prioridad/programa.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (2001). Informe de Cumplimiento de Compromisos del Plan de desarrollo Bogotá Vivir 2001-2003.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (2001). Informe de Cumplimiento de Compromisos del Plan de desarrollo Bogotá Vivir 2001-2003.

- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (2004). Plan de desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2004-2008. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá (2008). Plan de desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”. Balance General 2008-2011.
- Allende, I. (2004). *Gobernabilidad en América Latina*. Santiago: Comunidad Virtual de Gobernabilidad. Recuperado de: www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=4
- Aguilar, L. (1993), *Introducción a la implementación de las políticas*. Antologías de Política Pública, México, Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial.
- Barba, Carlos et al (2007). *Empleo, Ingreso y Bienestar*, México: Ed. MaPorrúa, Pp. 45.
- Bobbio, N. (1987). *The Future of Democracy: A Defence of the Rules of the Game*. Cambridge, Polity Press.
- Bobbio, N. (1998). Política. En: BOBBIO, Norberto et al. *Diccionario de política*. México: p. 1215-1225.
- Bozeman, B. (1998). *La Gestión Pública: su situación actual*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Calame, P. (2009). *Hacia una revolución de la gobernanza, reinventar la democracia*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Cámara de Comercio de Bogotá (2013). *Reporte Anual de Bogotá 2012-2013*. Colombia.
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés.
- Cardona, Marleny (2007), *Tecnologías, Organización y Políticas: Mundos de Producción de las PyMEs en Colombia en el período de 1990-2002*. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Cunill, N. (1997) *Repensando lo Público a través de la Sociedad. Nuevas Formas de Gestión Pública y Representación Social*. Caracas: CLAD-Nueva Sociedad.
- Departamento Nacional de Planeación (2010). Informes Anual al Congreso 2003-2010. Recuperado de: <http://sinergia.dnp.gov.com/portaldnp/>
- Gajardo, P. (2002). *Gobernabilidad, sistema político y gestión pública. Una evaluación del proceso político en Chile post-transicional*. Ponencia ante el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa.
- Gómez, Julián. (1997). Asistencialismo y promoción en el tercer mundo: Evangelización en extensión y en intensidad. Madrid. Recuperado de:

- http://issuu.com/solidaridadnet/docs/juli_n_g._del_castillo_militante_cristiano_pobre/39
- Fourez, G. (1998). *La construcción del conocimiento científico: Sociología y ética de la ciencia*. Madrid: Narcea.
- Huntington, S. (1975). *Crisis de la democracia. Informa sobre Gobernabilidad y democracia*. New York.
- Instituto Internacional de Gobernabilidad (2004). *El desarrollo posible, las instituciones necesarias*. La Paz: Plural/IIG.
- Kliksberg, B. (2000). Seis tesis no convencionales sobre participación, en: B. Kliksberg y L. Tomassini (Comp.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, Washington D.C., BID.
- Klir, G. (1980). *Teoría general de sistemas: un enfoque metodológico*. Argentina: Sociedad Científica Argentina.
- Lasswell, H. (1971). *A Pre-View of Policy Sciences*. New York, American Elsevier Publishing.
- Longo, F. & Ysa. T. (2008). *Los Escenarios de la Gestión Pública en el Siglo XXI*. Escola d'Administració Pública de Catalunya, Barcelona.
- Luhmann, N. (1990). *Sociedad y Sistema: La ambición de la Teoría*. Barcelona: Paidós.
- Malamud, A. (2002). *Gobernabilidad, gobernancia y reforma política en Argentina*. Ponencia ante el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa.
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Meny, I. & Thoenig, J. (1992), *Las políticas públicas*. Barcelona, Editorial Ariel Ciencia Política.
- Molina, C. (2002). Modelo de formación de políticas y programas sociales, Notas de clase, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), *Diseño y gerencia de políticas y programas sociales*, Washington, 2002.
- Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*, 2.da ed., Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Ortegón, E. & Medina, J. (1997). *Prospectiva: Construcción Social del Futuro*. Santiago de Cali: Ilpes.
- Parámes M. (1974). *Introducción al Management: Un nuevo enfoque de la Administración Pública*. Madrid: Escuela Nacional de Administración Pública.
- Parsons, Wayne (2007). *Políticas Públicas: Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México. Pp. 21.

- Prats, J. (2001). *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico*. Instituciones y desarrollo, N° 10. IIG/PNUD/Generalitat de Catalunya.
- Presidencia de la República (2012). *Informe al Congreso 2012*, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.
- Presidencia de la República (1999). *Plan Nacional de Desarrollo, Bases 1998-2002, Cambio para Construir la Paz*, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.
- Rodríguez, D. & Arnold, M. (1997). *Sociedad y teoría de sistemas*. Recuperado de: <http://rehue.csociales.uchile.cl/rehuehome/facultad/publicaciones/Excerpta/Excerpta8/>
- Roth, A. (2010). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Roth, André Noël (2012). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*, Bogotá D. C., Pp. 26.
- Salazar, C. (2008). *Políticas públicas & think tanks*, Bogotá, Konrad Adenau Stiftung,
- Secretaría de Salud de Bogotá (2004). *Población Afiliada Al Régimen Subsidiado*. Colombia
- Secretaría de Salud de Bogotá (2004). *Población Afiliada Al Régimen Subsidiado y Población en Bogotá*. Colombia.
- Serna, M. (2001). El papel de las instituciones en la gestión de las administraciones públicas, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 20(5), 1-19.
- Serrano Claudia. "Claves de la política social para la pobreza". Ideas del texto son parte del proyecto Fondecyt llevado a cabo por Asesorías para el Desarrollo. Recuperado de: <http://www.unesu.org/piapobreza/Lectura7.pdf>
- Urbani, G. (1998). Sistema político. En: BOBBIO, Norberto et al. *Diccionario de política*. México. p. 1464-1469.
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*, Bogotá, Almudena Editores.
- Vivas, C. & Mora, A. (2001). *Nuevas herramientas de gestión pública: el cuadro de mando integral*. Madrid: AECA.